**Latín II**

**Criterios de calificación**

Entre las **dos pruebas escritas**, realizadas cada evaluación, se hará la nota media, siempre que no hubiera una diferencia máxima de 4 ptos. entre las dos notas. En este caso se tomaría como referencia la nota de la segunda, por representar una mayor cantidad de materia.

La calificación de los distintos apartados de cada examen es la siguiente:

-Una traducción valorada en **6** ptos.

-Cuestión de morfología nominal y otra de morfología verbal**1pto**

-Cuestión sintáctica**1pto**

-Apartado de literatura **1 pto**.

-Cuestión léxica **1pto.**

Estas puntuaciones constituyen el **90 %** de la nota final. El resto lo completa el trabajo en casa y en clase.

Un día a la semana se realizarán **controles semanales** de los textos de Evau , cuya valoración entrará dentro del **10%** señalado. Exclusivamente en esta prueba se podrá utilizar la gramática del diccionario. Estos controles incrementarán la nota final si el 70% de ellos estuvieran por encima del 5. Este incremento podrá ser de un total de **0,5** **puntos.**

En cada evaluación los alumnos podrán hacer exposiciones orales de los textos de la Evau en la pizarra. Cada uno valdrá un total de **0,25** hasta un total de **1 punto**

**Recuperación**

La asignatura de latín II se evalúa de forma continua, una evaluación se recupera con la siguiente. En el mes de mayo se realizará un examen global tipo Evau para todos aquellos que tengan la asignatura suspendida y para que todos los alumnos (también los aprobados) realicen un examen con las características de la prueba mencionada.

**El redondeo** de las notas, en cada evaluación, se hará a partir del decimal 0,7 hacia la nota superior, excepto en el 4 en cuyo caso no se redondeará al cinco. Se indicará en el boletín del alumno el decimal del 4 obtenido, en caso de que se encuentre en esta situación.

**Septiembre**

El examen de septiembre tendrá las mismas características que la prueba global realizada en mayo sobre uno de los textos de la antología y los temas de literatura latina , que también aparecerán en la prueba de Evau.

**Asistencia a las pruebas de la asignatura:**

La ausencia del alumno el día de la prueba escrita en cada trimestre o bien en la recuperación final de junio o en el examen extraordinario de septiembre, estará debidamente justificada mediante el certificado médico o de otra índole, que deberá aportar el alumno.

De no presentar este certificado, donde se justifique la ausencia, **no** se podrá repetir la prueba y quedará emplazado para la prueba final de junio o septiembre (según sea una u otra la siguiente prueba global).

Alumnos pendientes del curso anterior

Todos los alumnos que tengan la asignatura Latín I pendiente del curso anterior, bien por haberla cursado y no aprobarla o bien por haber cambiado de especialidad académica, sin haber cursado latín I, tendrán dos pruebas a lo largo del curso para superar la materia:

1. Primer examen en el mes **de noviembre de los temas 4 al 9** del libro de texto *Latín I ed. Santillana*
2. Segundo examen en el mes de **marzo de los temas 10-14** del citado libro

En ambos exámenes se harán preguntas relacionadas con la morfología y sintaxis de los contenidos mínimos de LatínI, enumerados en el apartado correspondiente.